

Programación: **ATENCIÓN SANITARIA ESPECIAL EN SITUACIONES DE EMERGENCIA (Código 0056)**

---

*Ciclo de Grado Medio de Técnico en Emergencias Sanitarias.*

Familia Profesional de Sanidad

Profesor: Sergio Ruiz Soler

---

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los criterios de evaluación están relacionados con los resultados de aprendizaje que pretende el módulo formativo de Atención Sanitaria Especial en Situaciones de Emergencia.

Los **resultados de aprendizaje** son los objetivos, descritos en forma de resultados evaluables, que el alumnado deberá alcanzar al cursar el módulo. Se pueden interpretar continuando la expresión «el/la alumno/a al acabar el módulo de Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia deberá ser capaz de...»

Estas capacidades se evalúan usando diferentes **criterios**, que han de permitir comprobar el nivel de adquisición de las mismas. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

▪Para el resultado de aprendizaje “**Realiza operaciones de apoyo al equipo de salud en el soporte vital avanzado relacionándolas con las patologías de emergencia**”, los criterios de evaluación son:

- a) Se ha identificado el material de emergencias.

- b) Se ha descrito la utilidad, funcionamiento y el manejo de los equipos electromédicos.
- c) Se han clasificado los equipos y el material según las diferentes situaciones de emergencia.
- d) Se ha colaborado en el aislamiento de la vía aérea.
- e) Se ha seleccionado el material necesario para la ventilación mecánica.
- f) Se ha colaborado en la canalización de la vía venosa.
- g) Se ha seleccionado y preparado el material y equipos de monitorización.
- h) Se ha seleccionado y preparado el material para la realización del registro electrocardiográfico.
- i) Se ha determinado la saturación de oxígeno del paciente por pulsioximetría.

▪Para el resultado de aprendizaje **“Realiza operaciones de preparación y administración de la medicación de emergencia, interpretando las especificaciones farmacéuticas”**, los criterios de evaluación son:

- a) Se ha identificado la medicación de emergencia de uso más frecuente.
- b) Se han analizado las indicaciones de la medicación en las situaciones de emergencia sanitaria.
- c) Se han enumerado los efectos adversos de la medicación de uso más frecuente.
- d) Se han enumerado las diferentes vías de administración.
- e) Se ha realizado la preparación de la medicación según la vía de administración.
- f) Se han realizado operaciones de administración de la medicación sobre maniqués de entrenamiento.

▪Para el resultado de aprendizaje **“Efectúa procedimientos para prestar atención a los pacientes con lesiones por traumatismos y otros agentes físicos, analizando los protocolos de actuación”**, los criterios de evaluación son:

- a) Se han explicado los picos de mortalidad tras un accidente.
- b) Se han descrito los procedimientos para la valoración primaria y secundaria del accidentado.
- c) Se han identificado las lesiones atendiendo a la biomecánica de los accidentes.
- d) Se han descrito los diferentes tipos de vendaje relacionándolos con su función.
- e) Se han realizado diferentes vendajes según la localización de la lesión.
- f) Se han aplicado los protocolos de limpieza y desinfección de las heridas.
- g) Se han realizado los cuidados iniciales ante un paciente con lesiones por otros agentes físicos (radiaciones, electricidad, congelaciones).
- h) Se han clasificado las quemaduras atendiendo a su profundidad y a su extensión.

▪Para el resultado de aprendizaje **“Aplica los procedimientos para prestar atención a los pacientes con lesiones por agentes químicos y biológicos, analizando los protocolos de actuación”**, los criterios de evaluación son:

- a) Se han clasificado los diferentes agentes tóxicos.
- b) Se han relacionado los agentes tóxicos con sus efectos nocivos.
- c) Se han descrito las medidas iniciales ante un paciente intoxicado, dependiendo de la naturaleza, cantidad y vía de entrada del agente tóxico.
- d) Se han clasificado los diferentes agentes biológicos.
- e) Se han relacionado las vías de exposición y las lesiones que producen.
- f) Se ha especificado la utilidad de los diferentes materiales de bioseguridad.
- g) Se ha descrito la técnica de descontaminación.
- h) Se han identificado los signos y síntomas de las picaduras y mordeduras de animales.

▪Para el resultado de aprendizaje “**Aplica los procedimientos para prestar atención a los pacientes con patología orgánica de urgencia, analizando los protocolos de actuación**”, los criterios de evaluación son:

- a) Se ha descrito la patología cardiovascular de urgencia.
- b) Se ha analizado el protocolo de actuación en las emergencias cardiovasculares.
- c) Se ha descrito la patología respiratoria de urgencia.
- d) Se han especificado los protocolos de actuación en las emergencias respiratorias.
- e) Se ha descrito la patología neurológica de urgencia.
- f) Se ha analizado el protocolo de actuación en las emergencias neurológicas.

▪Para el resultado de aprendizaje “**Interviene en situaciones de parto inminente analizando los síntomas que presenta la embarazada y describiendo los procedimientos de actuación**”, los criterios de evaluación son:

- a) Se han enumerado las fases del parto.
- b) Se han descrito los signos de parto inminente.
- c) Se han identificado y aplicado las maniobras de apoyo al parto, en las fases de expulsión y alumbramiento.
- d) Se han identificado los cuidados iniciales al neonato y la madre.
- e) Se han identificado los principios de higiene para evitar la aparición de infecciones.
- f) Se han reconocido complicaciones en la evolución del parto.

### **PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

El **80%** de la nota final de la evaluación se basará en la prueba teórica (de tipo test o preguntas cortas, a criterio del docente) donde se evaluará la parte de temas impartidos en esa evaluación. Para aprobar será necesario obtener como mínimo la calificación de cinco. Se podrá presentar solo aquel alumnado que haya asistido al menos al 85% de las tutorías colectivas obligatorias.

**Examen de la primera evaluación (temas 1-9): VIERNES 25 NOVIEMBRE de 16:00-18:45 hrs en el salón de actos.**

**Examen de la segunda evaluación (temas 10-17): MARTES 28 FEBRERO de 12:50-15:00 hrs en el salón de actos.**

El otro 20% de la nota final de cada evaluación vendrá determinado por los siguientes aspectos:

- Nivel de asistencia a las tutorías colectivas obligatorias (únicamente se podrá faltar como máximo un 15%, es decir, a 3 de las 22 sesiones programadas y se tendrá que justificar la falta).
- Grado de participación en las tutorías colectivas, actitud en las clases, nivel de participación, interés por la materia, habilidades prácticas...
- Nivel de participación en Moodle: ejercicios realizados, participación en foros, entrega de tareas propuestas...

La calificación de la evaluación final en la convocatoria ordinaria de marzo tendrá en cuenta el promedio de las calificaciones obtenidas en cada una de las dos evaluaciones (se realizará una media aritmética de las notas de ambas evaluaciones siempre que se hayan superado). En caso de no haber superado alguna de las evaluaciones o ambas, el alumno acudirá al examen convocado según se relaciona para recuperar la/s parte/s no superada/s:

**Examen de la evaluación final ordinaria: 10 de marzo de 16:00-18:45 hrs en el salón de actos.**

A la evaluación final ordinaria de marzo se presentará el alumnado que en uno o ambos exámenes de la primera y segunda evaluación no haya alcanzado el cinco. Se examinará únicamente de la parte que no haya superado. Es decir, si un alumno ha obtenido un 4 en la primera evaluación y un 7 en la segunda en el examen final ordinario de marzo únicamente se examinará de la primera evaluación (temas del 1-9). En la evaluación final extraordinaria de junio-julio se realizará un examen global (temas del 1-17, contenidos teórico-prácticos del módulo) al que se presentará aquella parte del alumnado que no haya alcanzado los requisitos para el aprobado en la evaluación final ordinaria de marzo. La fecha del examen de la convocatoria extraordinaria se realizará a partir del 22 de junio de 2023. Para la superación de la convocatoria extraordinaria se le entregará al alumnado un programa de recuperación individualizado con las actividades que deberá realizar y entregar en tiempo y forma (se publicará en Aules) además de presentarse al examen de la convocatoria oficial y

de acudir obligatoriamente a las sesiones presenciales de repaso para recuperar los resultados de aprendizaje no superados.

El alumnado tendrá derecho a la reclamación de calificaciones dentro de los tres días hábiles a la publicación de la misma (Art. 14, Orden 79/2010). No hay recuperaciones parciales por evaluación, de tal modo que para recuperar algún examen pendiente el alumnado deberá presentarse al examen final ordinario, y si no se recuperan, en la convocatoria extraordinaria (examen global como ya se ha indicado).

El alumnado tiene limitadas las convocatorias para superar los módulos: el alumnado podrá presentarse a la evaluación ordinaria y extraordinaria, un máximo de cuatro veces (Orden 4/7/2008). El alumnado puede acogerse a la renuncia a cualquiera de las dos evaluaciones, ordinaria y extraordinaria, hasta un mes antes de la sesión de evaluación, cumpliendo una serie de requisitos (Resolución 7/6/2016).

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

En cada evaluación se realizará una prueba de tipo test o de preguntas cortas con el fin de evaluar los conocimientos teórico-prácticos que el alumnado posee sobre la materia.

- La prueba escrita consistirá en preguntas test y/o preguntas cortas. Supondrá el 80% de la nota final de la evaluación.  
Las preguntas tipo test, incluirán cuatro opciones, a, b, c y d, con una sola respuesta correcta. Una respuesta incorrecta restará directamente un tercio del valor de una respuesta correcta.
- Si un alumno no se presenta al examen, deberá justificarlo documentalmente. La justificación será aceptada o no a criterio de la profesora, por lo que, si la justificación no es válida, se considerará la nota del examen como 0-NO PRESENTADO.
- El 20% de la nota final de la evaluación se tendrán en cuenta aspectos no relacionados con la nota del examen (descritos anteriormente).
- La nota final del curso será la media aritmética de las dos evaluaciones, aunque será imprescindible para superar el curso, obtener una puntuación de 5 o más puntos en cada una de las evaluaciones, así como asistir a las prácticas obligatorias como mínimo a 19 sesiones.